



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. AGUINAGA CORREA GABRIEL FERNANDO

TOTAL DE BIENES:							2
COSTO TOTAL :							\$1,600.00
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FTS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA

MBJCOL003519	CATRE ELASTICO PARA GIMNASIA	REGULAR	13/08/2001	REQUISICION		\$1,200.00	
CONAC:522122010100066							
MBJSFS003524	SILLA DE METAL PARA ARBITRTOS DE VOLIBOL, COL. BLANCA	REGULAR	13/08/2001	REQUISICION		\$400.00	
CONAC:5111111010115574							

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. AGUINAGA CORREA GABRIEL FERNANDO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LO: BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

C. AGUINAGA CORREA GABRIEL FERNANDO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. AVILA DIAZ EDGAR ULISES

TOTAL DE BIENES:							2
COSTO TOTAL :							\$12,940.00
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADO.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJMP0001676 CONFAC:511111010100862	CENTRO DE COMPUTO DE MADERA CON RUEDAS EN LA BASE	REGULAR	27/04/2001	REQUISICION	636	\$1,390.00	
MBJAI015786 CONFAC:56464060100367	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SER. 0603C04017, CAP. 24 BTUS	REGULAR	30/08/2006	REQUISICION	519	\$11,550.00	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. AVILA DIAZ EDGAR ULISES, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. AVILA DIAZ EDGAR ULISES
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. CALDERON POOL JORGE LUIS

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADO.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA
MBJARC007430		ARCHIVERO FORMAICA, COL. NEGRO	REGULAR		REQUISICION		\$5,500.00		
CONAC: 5111111020114474									
MBJMPLAS037608		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300856									
MBJMPLAS037609		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300857									
MBJMPLAS037610		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300858									
MBJMPLAS037611		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300859									
MBJMPLAS037612		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300860									
MBJMPLAS037613		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300861									
MBJMPLAS037614		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300862									
MBJMPLAS037615		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300863									
MBJMPLAS037616		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300864									
MBJMPLAS037617		MANOPLA PARA BOX SENCILLA	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$468.00		
CONAC: 290018140300865									
MBJCPROT037619		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00		
CONAC: 290018140300866									
MBJCPROT037620		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00		
CONAC: 290018140300867									
MBJCPROT037621		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00		
CONAC: 290018140300868									
MBJCPROT037622		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00		
CONAC: 290018140300869									
MBJCPROT037623		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00		
CONAC: 290018140300870									
MBJCPROT037624		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00		
CONAC: 290018140300871									
MBJCPROT037625		COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00		



AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

MEDIANA)						
CONAC:290018140300872						
MBJCPROT037626	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300873						
MBJCPROT037627	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300874						
MBJCPROT037628	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300875						
MBJCPROT037629	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300876						
MBJCPROT037630	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300877						
MBJCPROT037631	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300878						
MBJCPROT037632	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300879						
MBJCPROT037633	COPA PROTECTORA DE BOX (CONCHA MEDIANA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$167.00
CONAC:290018140300880						
MBJPEBOX037634	PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300881						
MBJPEBOX037635	PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300882						
MBJPEBOX037636	PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300883						
MBJPEBOX037637	PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300884						
MBJPEBOX037638	PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300885						
MBJPEBOX037639	PERA DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL (PERA LOCA)	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$526.00
CONAC:290018140300886						
MBJCOBOX037640	COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
CONAC:290018140300887						
MBJCOBOX037641	COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
CONAC:290018140300888						
MBJCOBOX037642	COSTAL DE ENTRENAMIENTO PARA BOX DE PIEL CON CADENAS	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$1,287.00
CONAC:290018140300889						
MBJCUSALO37643	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00
CONAC:290018140300890						



AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

MBJCUSAL037644 CONAC:290018140300891	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037645 CONAC:290018140300892	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037646 CONAC:290018140300893	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037647 CONAC:290018140300894	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037648 CONAC:290018140300895	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037649 CONAC:290018140300896	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037650 CONAC:290018140300897	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037651 CONAC:290018140300898	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037652 CONAC:290018140300899	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037653 CONAC:290018140300900	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037654 CONAC:290018140300901	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037655 CONAC:290018140300902	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037656 CONAC:290018140300903	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	
MBJCUSAL037657 CONAC:290018140300904	CUERDAS PARA SALTAR PUÑO NEUPRENO	BUENO	22/12/2014	RAMO 20	342	\$82.00	



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. CALDERON POOL JORGE LUIS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. CALDERON POOL JORGE LUIS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. FERNANDEZ SANDOVAL FERNANDA JOSELINE

RESGUARDANTE: C. FERNANDEZ SANDOVAL FERNANDA JOSELINE										TOTAL DE BIENES:	
										COSTO TOTAL :	
No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA			
MBJANA003277 CONFAC:51111101010115220	ANAQUEL DE METAL, COL. NEGRO, CAP. 4 ENTREPAÑOS	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$1,000.00					
MBJENR003344 CONFAC:51211201010102071	ENMICADORA, MAR. GBC, SER. 95127817	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$3,200.00					
MBJMDM003378 CONFAC:51111101010115560	MUEBLE MOSTRADOR, COL. BLANCO, CAP. 1 ENTREPAÑO Y 1 GAVETA	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$2,500.00					
MBJEES011546 CONFAC:511111030103105	CONJUNTO EJECUTIVO, CAP. 2 GAVETAS 1 CAJON	REGULAR	13/08/2003	REQUISICION	01741	\$7,905.00					
MBJEES013274 CONFAC:511111040103733	ESCRITORIO DE MADERA CON CAJONERAS	REGULAR		REQUISICION		\$1,100.00					
MBJENG015783 CONFAC:511111060105073	ENGARGOLADORA, MAR. KOMBO, MOD. 500, SER. SD00367P	REGULAR	29/11/2006	REQUISICION	5086 A	\$4,827.65					
MBJGUI015784 CONFAC:511111060105074	GUILLOTINA, MAR. GBC	REGULAR	29/11/2006	REQUISICION	5086 A	\$1,178.03					
MBJAIRO15790 CONFAC:56464060100370	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SER. 0601C05264, CAP. 24000 BTUS	REGULAR	30/08/2006	REQUISICION	519	\$11,550.00					
MBJAIRO15792 CONFAC:56464060100371	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT, SER. 0601C05351, CAP. 24000 BTUS	REGULAR	30/08/2006	REQUISICION	519	\$11,550.00					
MBJMPC017462 CONFAC:511111060104160	MUEBLE PARA COMPUTADORA	REGULAR	18/01/2006	REQUISICION	128336	\$523.70					



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. FERNANDEZ SANDOVAL FERNANDA JOSELINE, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINISTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINISTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINISTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. FERNANDEZ SANDOVAL FERNANDA JOSELINE
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.


INSTITUTO DEL DEPORTE

LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS										TOTAL DE BIENES:		4
										COSTO TOTAL :		\$14,259.00
No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA				
MBJSFS003266 CONAC:511111010115216	2 SILLAS FIJAS DE METAL FORRADOS EN INSERVIBLE PLIANA PARA VISITA, COL. NEGRO, CAP. UNA PERSONA CADA UNO	10/08/2001	REQUISICION			\$200.00						
MBJCHA003286 CONAC:519119010101785	CHAROLA DE ACRILICO, COL. HUMO, CAP. 3 SECCIONES	10/08/2001	REQUISICION			\$700.00						
MBJAIRO15793 CONAC:56464060100372	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLT, SER. 0603C03757, CAP. 24000 BTUS	30/08/2006	REQUISICION	519		\$11,550.00						
MBJARC020078 CONAC:511111010100864	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS	REQUISICION				\$1,809.00						

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

RECIBIO

C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. HERNANDEZ CORTES GUILLERMINA

TOTAL DE BIENES:							2
COSTO TOTAL :							\$5,700.00
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJES004803 CONAC:511111010115403	ESCRITORIO DE MADERA, COL. CAFE, MED. 62 X 123 X 76, CAP. 1 CAJON 1 GAVETA	REGULAR	21/08/2001	REQUISICION		\$4,500.00	
MBJESD006786 CONAC:519119020101604	BANCO DE METAL, COL. CROMADD CON NEGRO, CAP. UN PELDAÑO	REGULAR		REQUISICION		\$1,200.00	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. HERNANDEZ CORTES GUILLERMINA, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. HERNANDEZ CORTES GUILLERMINA
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODÁLMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. HERRERA CORONA ALEJANDRO

RESGUARDANTE: C. HERRERA CORONA ALEJANDRO										TOTAL DE BIENES:		2
										COSTO TOTAL :		\$1,071.53
No. INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA				
MBJMSA001691	MESAS PARA COMPUTO, COL. GRIS	REGULAR	06/07/2000	REQUISICION	1400	\$522.53						
CONAC: 511111000100609												
MBJMPC006284	MESA PARA EQUIPO DE COMPUTO CON ESTRUCTURA DE METAL Y CUBIERTA DE MACOPAN, COL. GRIS CON NEGRO	REGULAR		REQUISICION		\$549.00						
CONAC: 511111990100449												

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. HERRERA CORONA ALEJANDRO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

C. HERRERA CORONA ALEJANDRO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID

TOTAL DE BIENES:							4
COSTO TOTAL :							\$8,550.00
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJSFG003243 CONFAC:5111111010115215	3 SIILLONES FORRADOS EN VINIL, FIJOS REGULAR PARA VISITAS, COL. GRIS, CAP. UNA PERSONA CADA UNO	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$600.00	
MBJMSA003354 CONFAC:5111111010115239	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE METAL CON TAPA DE FORMICA GIRATORIA CON RUEDAS, COL. MOSTAZA, CAP. UN ENTREPAÑO	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$1,100.00	
MBJARC007427 CONFAC:5111111020114463	ARCHIVERO DE FORMICA, COL. NEGRO, CAP. 4 CAJONES	REGULAR		REQUISICION		\$5,500.00	
MBJMEM012155 CONFAC:5111111040114370	MESITA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR CON RUEDAS EN LA BASE	REGULAR		REQUISICION		\$1,350.00	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 36, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. MARTINEZ GONZALEZ DAVID
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MEJIA MOGUEL GUALBERTO

TOTAL DE BIENES: 4									
COSTO TOTAL : \$13,300.00									
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA	
MBJARC007428 CONAC: 5111111020114473	ARCHIVERO DE FORMICA, COL. NEGRO, CAP. 4 CAJONES	REGULAR		REQUISICION		\$3,500.00			
MBJFRI007429 CONAC: 569169020101826	FRIGOBAR, MAR. BLUE POINT, COL. BLANCO	REGULAR		REQUISICION		\$5,600.00			
MBJEES008441 CONAC: 5111111030114640	ESCRITORIO SECRETARIAL, COL. AZUL/NEGRO, CAP. 3 GAVETAS	REGULAR		REQUISICION		\$3,100.00			
MBJANA008724 CONAC: 5111111030114708	ANAQUEL DE METAL, NEGRO DE 5 ENTREPAÑOS, COL. NEGRO, CAP. 5 ANAQUELES	REGULAR		REQUISICION		\$1,100.00			

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MEJIA MOGUEL GUALBERTO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. MEJIA MOGUEL GUALBERTO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bó.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE

NO. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA	TOTAL DE BIENES:
									COSTO TOTAL :
MBJMP003250		MUEBLE PARA EQUIPO DE COMPUTO CON LIBRERO, COL. GRIS CON NEGRO	REGULAR				\$3,999.00		\$4,521.53
CONFAC:511111000100680									
MBJMP016513		MESA PARA COMPUTO, COL. GRIS	REGULAR	06/07/2000	REQUISICION	1400	\$522.53		
CONFAC:511111000100610									

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MENDEZ PEREZ FRANCISCO ANTONIO										TOTAL DE BIENES:	1
										COSTO TOTAL :	\$3,200.00
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA			
MBJES006311	ESCRITORIO SECRETARIAL CON BASE DE METAL FORRADO EN FORMICA, COL. CAOBA, MED. 1.20 X 70 X 77, CAP. 1 CAJON 1 GAVETA	REGULAR		REQUISICION		\$3,200.00					

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MENDEZ PEREZ FRANCISCO ANTONIO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. MENDEZ PEREZ FRANCISCO ANTONIO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MONTERROSA DIAZ MOISES

TOTAL DE BIENES:							2
COSTO TOTAL :							\$700.01
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJPZA003236 CONAC:519119010101783	PIZARRON DE FORMAICA, COL. BLANCO	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$700.00	
MBJSFS003339 CONAC:511111980100205	SILLA SECRETARIAL FORRADA EN PLIANA REGULAR CON RUEDAS, COL. NEGRO	REGULAR		REQUISICION		\$0.01	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MONTERROSA DIAZ MOISES, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

C. MONTERROSA DIAZ MOISES
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P

TOTAL DE BIENES:							3
COSTO TOTAL :							\$22,606.54
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTADO	FIRMA
MBJARC009260 CONFAC:511111020101457	ARCHIVERO DE METAL, MOD. UTENSA, CAP. 3 CAJONES	REGULAR	28/06/2002	REQUISICION	21673	\$1,556.54	
MBJANA016521 CONFAC:5111111070114303	ANAQUEL DE METAL 4 ENTREPAÑOS, COL. NEGRO	REGULAR		REQUISICION		\$1,100.00	
MBJSFS043572 CONFAC:55151180107322	50 SILLAS DE PLASTICO PLEGABLE, COL. NEGRO, MED. -, CAP. -	REGULAR	22/09/2015	REQUISICION	98	\$19,950.00	

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P. LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO										TOTAL DE BIENES:		11
COSTO TOTAL :										\$10,778.36		
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA				
MBJMSA003269 CONAC:511111010115217	2 MESAS DE MADERA PARA CENTRO	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$2,500.00						
MBJSFG003283 CONAC:511111010115223	SILLON SEMIEJECUTIVO FORRADO EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$1,200.00						
MBJSFS003285 CONAC:511111010115224	2 SILLAS FIJAS PARA VISITA DE METAL FORRADAS EN VINIL, COL. NEGRO, CAP. UNA PERSONA	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$400.00						
MBJPZA003288 CONAC:519119010101786	PIZARRON DE CORCHO CON MARCO DE MADERA, MED. PEQUEÑO	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$700.00						
MBJSFS003294 CONAC:511111010100768	SILLON SEMIEJECUTIVO CON RUEDAS EN LA BASE FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO, CAP. UNA PERSONA	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$529.00						
MBJMPC003311 CONAC:511111010115227	MUEBLE PARA COMPUTADORA TIPO ESCRITORIO DE ACRILICO, COL. GRIS CON HUESO	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$700.00						
MBJEES006737 CONAC:511111010100863	ESCRITORIO EJECUTIVO, COL. ENCINO, CAP. 1 CAJON Y 1 GAVETA	REGULAR	27/04/2001	REQUISICION	636	\$2,081.20						
MBJSFS008723 CONAC:511111020201248	SILLA FIJA FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR	26/03/2002	RAMO 33	6016	\$522.72						
MBJANA020076 CONAC:511111090114852	ANAQUEL DE 5 ENTREPAÑOS, COL. NEGRO, CAP. 5 ENTREPAÑOS	REGULAR		REQUISICION		\$1,100.00						
MBJSFS027778 CONAC:511111020211754	SILLA FIJA FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR	26/03/2002	RAMO 33	6016	\$522.72						
MBJSFS027779 CONAC:511111020211755	SILLA FIJA FORRADA EN PLIANA, COL. NEGRO	REGULAR	26/03/2002	RAMO 33	6016	\$522.72						



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.


INSTITUTO DEL DEPORTE

LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. SANCHEZ TEJERO MA DEL CARMEN

RESGUARDANTE: C. SANCHEZ TEJERO MA DEL CARMEN							TOTAL DE BIENES:	2
							COSTO TOTAL :	\$5,814.25
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA	
MBJARC001679	ARCHIVERO DE METAL, COL. BEIGE, CAP. 3 CAJONES	REGULAR	27/04/2001	REQUISICION	636	\$2,714.25		
CONF:511111010100866								
MBJEES003306	ESCRITORIO SECRETARIAL DE METAL CON REGULAR	REGULAR	10/08/2001	REQUISICION		\$3,100.00		
CONF:511111010115226								
TAPA DE FORMAICA, COL. CAFE, CAP. 2 GAVETAS								

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. SANCHEZ TEJERO MA DEL CARMEN, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. SANCHEZ TEJERO MA DEL CARMEN
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. VAZQUEZ BARRIOS ERNESTO

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO	ESTATUS	FIRMA	TOTAL DE BIENES:	4
										COSTO TOTAL :	\$7,204.32
MBJES005525	CONFAC:51212070100839	ESCALERA DE TIJERA SENCILLA, CAP. 7 REGULAR PELDAÑOS	REGULAR	02/02/2007	REQUISICION	1643	\$1,302.56				
MBJES006682	CONFAC:51212070100840	ESCALERA DE EXTENCION DE 20 PELDAÑOS, MAR. CUPRUM, CAP. 20 PELDAÑOS	REGULAR	02/02/2007	REQUISICION	1643	\$1,870.00				
MBJHRR006852	CONFAC:56767070100308	TALADRO, MAR. DEWALT, MOD. DW235G, SER. 804894, COL. AMARILLO	REGULAR	12/02/2007	REQUISICION	1669	\$2,178.45				
MBJHRR007295	CONFAC:56767070100309	SIERRA CALADORA, MAR. DEWALT, SER. 200522-Z2, COL. AMARILLO, MED. 3/8, CAP. 4.5 AMP.	REGULAR	12/02/2007	REQUISICION	1669	\$1,853.31				

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. VAZQUEZ BARRIOS ERNESTO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

C. VAZQUEZ BARRIOS ERNESTO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y HERRAMIENTAS ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. VELAZQUEZ MADARIAGA CARLOS

TOTAL DE BIENES: 1							TOTAL
COSTO TOTAL :							\$7,905.00
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	FEC. FACT.	TIP. ADQ.	FACTURA	PRECIO ESTATUS	FIRMA
MBJEES011552	CONJUNTO EJECUTIVO, COL. VINO/NEGRO, CAP. 2 GAVETAS 1 CAJON	REGULAR	13/08/2003	REQUISICION	01741	\$7,905.00	
CONFIC: 51111030103106							

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. VELAZQUEZ MADARIAGA CARLOS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESION DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. VELAZQUEZ MADARIAGA CARLOS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS

TOTAL DE BIENES:										4
COSTO TOTAL :										\$8,830.02
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADO.	FACTURA	PRECIO	FEC. FACT.	ESTATUS	FIRMA		
MBJEQC001471	BOCINAS, MAR. MULTIMEDIA, MOD. MS -302	REGULAR	REQUISICION		\$250.00		A			
CONAC: 521121010101581										
MBJEQC010072	CPU	REGULAR	REQUISICION	346	\$8,580.00	18/10/2006	A			
CONAC: 5151306010698C										
Clave Descripción										
			Precio	Fec. Fact.	Factura	Estatus	Observaciones			
1 VIDEO Y AUDIO			\$0.01	18/10/2006	346	A	-			
2 DISCO DURO DE 80 GB			\$0.01	18/10/2006	346	A	-			
3 FLOPPY			\$0.01	18/10/2006	346	A	-			
Total Componentes			\$0.03							
MBJEQC010073	MONITOR, MAR. LG, SER. 608INW11689	REGULAR	REQUISICION	346	\$0.01	18/10/2006	A			
CONAC: 51513060106981										
MBJEQC010075	MOUSE OPTICO, MAR. GENIUS, SER. 126582103992	REGULAR	REQUISICION	346	\$0.01	18/10/2006	A			
CONAC: 51513060106983										



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL

*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO

C. GONGORA ARCEO JULIO JESUS
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE

No. INVENTARIO		DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA	PRECIO	FEC. FACT.	ESTATUS	FIRMA
MBJEQC010068	CPU		REGULAR	REQUISICION	346	\$8,580.00	18/10/2006	A	
CONAC: 51513060106974									

Clave Descripción

- 1 VIDEO Y AUDIO
- 2 DISCO DURO DE 80 GB
- 3 FLOPPY

Total Componentes

MBJEQC010074	TECLADO, MAR. MARKVISION, SER. 016040125507	REGULAR	REQUISICION	346	\$0.01	18/10/2006	A
CONAC:51513060106982							
MBJEQC010674	IMPRESORA, MAR. HP, MOD. PHOTOSMART 8250, SER. MY5811W13R	REGULAR	REQUISICION	76484	\$2,099.00	30/01/2006	A
CONAC:51111060104167							

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCION I, XI Y 39 FRACCION IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. MENA GAMBOA MARGELY MATILDE
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODAMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. NOVELO LILIA BEATRIZ

TOTAL DE BIENES:							2
COSTO TOTAL :							\$300.01
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA	PRECIO FEC.	FACT. ESTATUS	FIRMA
MBJEQ010077	MONITOR, MAR. LG, SER. 607DIXQ39858	REGULAR	REQUISICION	346	\$0.01	18/10/2006	A
CONAC: 51513060106987							
MBJEQ010227	REGULADOR, MAR. COMPLET, MOD. COMPLET, SER. 03441047	REGULAR	REQUISICION		\$300.00		A
CONAC: 515113070121753							

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. NOVELO LILIA BEATRIZ, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE. ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODAIMIRA MARTIN UICAB

RECIBIO


C. NOVELO LILIA BEATRIZ
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

Vo. Bo.


INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P

TOTAL DE BIENES: 1					
COSTO TOTAL : \$0.01					
No. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA	PRECIO FEC. FACT. ESTATUS FIRMA
MBJEQC010069	MONITOR, MAR. LG, SER. 607DIGL39511	REGULAR	REQUISICION	346	\$0.01 18/10/2006 A
CONAC: 51513060106975					

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, XI Y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTÍCULO 51 FRACCIÓN III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIÉN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

RECIBIO

C. OLIVARES DOMINGUEZ JUANA P
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

Vo. Bo.

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ 2018-2021
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
*** INVENTARIO DE EQUIPO DE COMPUTO ***

AREA: 0208 INSTITUTO DEL DEPORTE

RESGUARDANTE: C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO

RESGUARDANTE: C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO								
				TOTAL DE BIENES:		1		
				COSTO TOTAL :		\$0.01		
NO. INVENTARIO	DESCRIPCION	EDO. FIS.	TIPO ADQ.	FACTURA	PRECIO	FEC. FACT.	ESTATUS	FIRMA
MBJEQ005624	BOCINAS	REGULAR	REQUISICION		\$0.01		A	
CONAC: 52121030100388								

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 38 FRACCIÓN I, XI y 39 FRACCIÓN IX DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, 24, 27, 28, 29 FRACCIONES II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 30 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, Y IX, 32, 33, 34, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; ARTICULOS 6, 7 FRACCIONES I, VI, VIII, IX Y 50, 52, 53, 54, 57, 62 Y 63 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ARTICULO 51 FRACCION III DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

EN SU CARÁCTER DE TRABAJADOR, SE ASIGNAN AL C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO, LOS BIENES MUEBLES PROPIEDAD O EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA QUE ÉSTE UTILICE RESPONSABLE, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESEMPEÑO LAS FUNCIONES.

NOTA: SE ESTABLECE Y ACUERDA QUE ANTES CUALQUIER SINIESTRO QUE SE REGISTRE DURANTE SU JORNADA LABORAL, ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, Y EN CONDICIONES NORMALES DE OPERACIÓN, LOS RIESGOS SOBRE LOS BIENES CORRERÁN A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO; EN CASO DE QUE EL SINIESTRO OCURRIERA FUERA DE LA JORNADA LABORAL, LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL BIEN MUEBLE A SU CARGO Y LOS GASTOS CORRERÁN POR CUENTA DEL RESGUARDANTE, ES TAMBIEN RESPONSABILIDAD DEL RESGUARDANTE MANTENER LOS BIENES ASIGNADOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO Y UTILIZACIÓN Y ANTE CUALQUIER DESPERFECTO O SINIESTRO QUE LE OCURRIERA A LOS BIENES RESGUARDADOS, SE COMPROMETE EL RESGUARDANTE DAR AVISO INMEDIATO A LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DEL H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

ENTREGA

RECIBIO

DIRECCION DE PATRIMONIO MUNICIPAL
C. RAMON HERIBERTO VALDIVIEZO LOPEZ

C. PEREZ CORTEZ EUSEBIO
RESGUARDANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ENTREGA

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES
C. ODALMIRA MARTIN UICAB

INSTITUTO DEL DEPORTE
LIC. DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ